¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,932 BUENOS AYRES, Sábado 27 de Abril de 1850.

Revista de Periódicos Americanos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Ministerio de Hacienda--

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Abril 13 de 1850——

El Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades extraordinarias que le confiere el decreto de la Honorable Asamblea General de 7 de Noviembre de 1845, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Desde la fecha del presente decreto queda establecida una oficina de ensayo y contraste que se colocará, por ahora, en el local que ocupan las de la Aduana del Puerto del Buceo.

2.° Todas las alhajas de oro y plata que se introdujeren de paises extrangeros, y las que se fabricasen en los talleres del pais, pasarán á aquella oficina para ser reconocidas por los ensayadores.

3.° Verificado el exámen de dichas alhajas, la oficina de contraste hará poner en cada una de las piezas de que consten una marca que acredite la pureza de los metales de que estuviesen construidas.

4.° El reconocimiento de las alhajas, que se supongan de oro ó plata finas, se hará en presencia del introductor ó fabricante: y las que resultasen adulteradas ó contrahechas, serán rotas en la misma oficina, previas las formalidades y requisitos justificativos; devueltas á los interesados en fracciones, y sugetos estos á la multa de una cantidad correspondiente á la cuarta parte del valor de una alhaja igual de buena ley.

5.° Pasado un mes, desde la publicacion del presente decreto, ninguna alhaja de oro ó plata, ya sea de fábrica extrangera ó de fábrica nacional, podrá ponerse en venta pública sin el correspondiente sello de la oficina de ensayo que acredite la pureza de su calidad.

6.° Los que contraviniesen á lo que se previene en el artículo precedente serán multados en la mitad del valor de la alhaja ó alhajas no selladas; pasadas estas á la oficina de ensayo para sufrir el reconocimiento, y si de él resultase ser adulteradas, se pondrán al vendedor ó fabricante doloso á disposicion del Juez del Crímen con el competente sumario para que sean juzgados con arreglo á las leyes.

7.° Se establece por derecho de ensayo y contraste un cuarto de real por peso sobre el aforo de las alhajas de oro y plata que se introdujesen de puertos extrangeros; y un octavo de real por peso sobre el avaluo de las que se fabricasen en el territorio de la República.

8.° Queda el Ministro Secretario de Hacienda encargado de las disposiciones que conduzcan al exacto cumplimiento de lo que se prescribe en los artículos anteriores, y de presentar oportunamente el presupuesto de los sueldos de los empleados y demas gastos que exija el establecimiento de aquella oficina, para su acuerdo y resolucion.

9.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

ORIBE.

ANTONIO DIAZ.

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental del Uruguay, fecha 15 del corriente.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Brigadier General, Gefe de las fuerzas al Norte y Sud del Rio Negro—

Campo en Rolon, Abril 11 de 1850—

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de elevar al Supremo conocimiento de V. E. la nota que me dirige el Sr. General D. Servando Gomez, acompañando otra del Coronel D. Diego Lamas, en que dá cuenta de lo ocurrido entre una pequeña fuerza dependiente de su Division y la horda del Baron de Yacuy en el lugar denominado Tres Cruces Grandes.

Dios gue. á V. E. m.s a.s

IGNACIO ORIBE.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El General, Gefe de las fuerzas al Norte del Rio Negro——

Campo en marcha, Abril 10 de 1850.

Al Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe, Gefe de las fuerzas al Norte y Sud del Rio Negro.

Paso á manos de V. S. el parte que acabo de recibir del Coronel D. Diego Lamas, con fecha 6 del corriente.

Dios gue. á V. S. m.s a.s

SERVANDO GOMEZ.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Comandante General del Departamento del Salto--

Cuaró, Abril 6 de 1850—8 de la mañana.

Al Sr. General de las fuerzas al Norte del Rio Negro, D. Servando Gomez.

En la noche de 4 del corriente pasó el salteador Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy, á esta parte del Cuareim por el paso del Laveado, manteniéndose emboscado en la barra de las Tres Cruces Chicas. A las dos de la tarde del dia siguiente marchó con su horda de cuatrocientos facinerosos, hasta las Tres Cruces Grandes, en donde yo habia dejado al bravo Teniente D. Javier Amarilla con cincuenta hombres, quien lo guerrilló, sin que el cobarde Yacuy se atreviese á continuar su marcha, teniendo él tres hombres muertos, y algunos heridos: de nuestra parte, un soldado muerto y dos heridos. Desde allí contramarcharon los enemigos, repasando al Norte de las Tres Cruces, y siguiendo arroyo arriba por su áspera quebrada.

Yo tenía la esperanza de que el expresado Chico Pedro siguiese al Teniente Amarilla, que estaba con órden de atraerlo hácia la posicion en que mantenía oculta y preparada mi fuerza, pero me ví defraudado de la satisfaccion que hubiera tenido en agarrarlo en buen campo, para hacerle de una vez probar el resultado que él busca y que tanto merecen sus vergonzosas y criminales empresas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Diego Lamas.

[*Del mismo.*]

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, ABRIL 15 DE 1850.

Empezamos á rebatir en este número un infame libelo publicado en el Janeiro, con el título de *Politica do Brasil no Rio da Prata*, compuesto de varios artículos que ya habían visto la luz en el periódico *O Brasil.*

Su programa, por supuesto, se reduce á instar al Gobierno del Ymperio por una política que lo constituya en abierta enemistad con los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, y para ello hace una infiel reseña de los sucesos ocurridos en los últimos catorce años, adulterando unos, omitiendo ó inventando otros.

Nada hay que estrañar en esto: el autor de esos artículos, que tan interesado se muestra por la suerte del Brasil, que con tal zelo vigila sobre su honor y dignidad que llega hasta el punto de quererlo conducir á la guerra para obtener reparacion de supuestas ofensas, es el salvage unitario Andres Lamas, titulado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del nominal Gobierno en Montevideo. De aqui es fácil deducir el vivo interés que debe inspirarle la suerte de los brasileros y la imparcialidad que reinará en su escrito.

En cuanto á su tendencia, si bien es indudable que como vecinos del Brasil, nos conviene que reine en él, una política pacífica y leal, dejamos, con todo, esa consideracion á los ilustrados consejos de su Gobierno y racionalmente debemos pensar que este habrá mirado con desprecio el grito de las pasiones del enmascarado detractor.

Mas por lo que hace á los pretendidos fundamentos en que apoya su propósito, eso es nuestro, y nos toca por consiguiente repeler la calumnia, emprendiendo el fácil trabajo de refutarlos brevemente, con el testimonio de la notoriedad y de la conciencia nacional, los unos, y los otros con el de la justicia y los derechos de estas Repúblicas, cuyas atroces ofensas era preciso vengar.

"Los ejemplos (dice en la pág. 13 del segundo artículo) de barbaridad y vandalismo de que es teatro el Estado Oriental, aumentan los gérmenes "de desmoralizacion, que, necesariamente, dejó en "el Rio Grande la revuelta de siete años."

Asombraría á cualquiera que leyese esta produccios del titulado Plenipotenciario del Estado Oriental, mirar la acusacion de barbaridad y vandalismo que, contra ese mismo Estado, lanza. Lo supondría un gran malvado ó un loco: de aquello es sobrado y de esto no carece; cesará sin embargo el asombro del que contemple que ese titulado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, pertenece á la diminuta fraccion de traidores salvages unitarios vendidos al extrangero y enemigos encarnizados de ese mismo Estado Oriental, como se vé por los esfuerzos que hace en crearle dificutades y enemigos en el Brasil.

De aqui pasemos á otra consideracion. Recordamos que cuando por los años 16 y 17 de este siglo, invadieron las tropas portuguesas nuestro suelo, trataron de cubrir ese ataque con el mismo pretesto que quiere hoy el salvage unitario Andres Lamas inspirar al Brasil,—la necesidad de poner un freno á la anarquía y la barbaridad, entre nosotros, y de ahí ¿qué resultó?

Desde luego una guerra encarnizada, en la que gimió la humanidad; luego la dominacion efímera agitada y en lucha con incesantes obstáculos que sostuvieron las coronas de Portugal y el Brasil, hasta que otra nueva guerra le dió por el tratado de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Imperio del Brasil, como es sabido, el ser de Estado Independiente de que goza hoy nuestro Pais.

Esa, es decir, guerra cruenta y obstinada, es la consecuencia lógica y necesaria de toda intervencion armada. La nacion que interviene lejos de contar con disposiciones á la obediencia, por parte de aquellas, en cuyos actos interviene, debe por el contrario estar segura de una resistencia tenaz, porque sabido es, y la esperiencia de este siglo lo prueba acabadamente, que los pueblos atacados de ese modo en sus derechos, se levantan poderosos y casi siempre invencibles. La victoria misma, no libra al interventor jamas de graves inconvenientes, ante los cuales, en muchos casos, habría retrocedido, si los hubiese podido medir antes de comprometerse en una empresa semejante. A estos resultados llevarían al Imperio los consejos del articulista: este es el fino presente que Lamas quiere hacer al Brasil, convidándolo á que se arroje á intervenir en los negocios de las Repúblicas del Plata, y pretendiendo vigorizar su empeño con la desgraciada cita de las vergonzosas palabras del *memorandum* del Vizconde de Abrantes, que á mas de lo dicho, tiene contra sí el triste espectáculo que presenta un Enviado de un Estado Americano, solicitando de Potencias Europeas la intervencion contra estas Repúblicas; Estados tambien Americanos.

Despues de eso ¿donde está la prueba de la barbaridad y vandalismo de que nos acusa el traidor salvage unitario Lamas? Donde está? repetimos—"Los Brasileros (dice ese malvado como prueba de su asercion) son asesinados impunemente. "El Sr. Baron de Cayrú publicó en 1847 una relacion oficial de 132 Brasileros, muertos de esa manera."

No queremos examinar el mérito de esa relacion oficial: aun diremos que sin pararnos en la cifra, ha habido efectivamente, Brasileros bárbara é impunemente asesinados en la campaña; pero eso no es bastante; que se cite un solo hecho probado, en que aparezcan culpables individuos dependientes del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales que está á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe. Ninguno se citará y la Nacion toda sabe y todos los extrangeros que de buena fé indagan las cosas saben tambien que esos asesinatos atroces han sido cometidos en varias épocas, por las hordas del pardejon Rivera y del titulado Gobierno de los salvages unitarios; esas mismas hordas que gozando de una indebida proteccion de las Autoridades del Rio Grande, encontraban, aun despues de esos hechos un asilo contra la persecucion activa, que para vengar la Patria y la humanidad ofendidas, les hacían por todas partes, las fuerzas del Ejército citado de Argentinos y Orientales.

Yndignacion causa á la par que admira la audacia con que en un pias vecino que se toca tanto en territorio, como en relaciones diarias con el nuestro, se propalen á voz en cuello especies tan contrarias á la verdad; y mas nos ha admirado aun algunas veces, que ellas hayan podido tener ni por un momento indeciso, entre la realidad y la impostura, el ánimo de los que en su caso, han sido llamados á apreciarlas.

"Así el articulista, sigue—los brasileros que "con sus establecimientos de cria de ganado ocupa- "ban una parte estensa y rica del Estado Oriental, "fueron despojados de sus casas, de sus ganados, "de todo cuanto poseían en aquella tierra malhada- "da; y sufrieron todo eso impunemente."

Costumbre ha sido en el pardejon y sus secuaces despojar de sus bienes á propios y extrangeros, y si el articulista conoce algunos brasileros víctimas de estas depredaciones, lejos estamos de contestar la exactitud de su asercion; pero entonces si tuviese buena fé, si poseyese un solo átomo de patriotismo, si fuese brasilero, si no fuese el salvage unitario Lamas ¿cómo pretendería embarcar á su pais en reclamaciones y operaciones infundadas, cómo no diría la verdad? ¿cómo no aconsejaría mas bien á su Gobierno que cooperase por los medios admitidos al restablecimiento del órden y de la legalidad, bajo cuya éjide se crearon y robustecieron garantias para todos, que han desaparecido, bajo el ominoso reino de la anarquía?

Durante el mando del Exmo. Sr. Presidente Oribe, ni antes ni ahora se ha despojado á ningun brasilero de sus casas, de sus ganados, ni de nada, por su órden ni por tropas de su dependencia. Cuando mas habrá contribuido alguna vez uno que otro, como todos los hacendados del Estado, con cierto número de reses para el consumo de una Division ó de un pueblo; pero es á la par que absurdo, propio del lenguage y sistema deceptorio de los salvages unitarios, equiparar al despojo de las propiedades, actos permitidos, praticados bajo el imperio de urgentes necesidades, (si los ha habido aun de esta clase) que en tan pequeña parte, gravan alguna vez la propiedad de un extrangero, sin privarle de ningun derecho. Un respeto inviolable á la propiedad de los neutrales, ha distinguido, al contrario, la administracion del Exmo. Sr. Presidente Oribe y se ha hecho notar en esta época de crisis y de prueba.

No sabemos que quiere decir el procaz articulista, al asentar que *se les quitan los brazos con que trabajaban*. Si alude á la última Ley de la H. A. declarando la no existencia de esclavos en la República, por consecuencia de la cual, pueden haber quedado sin uno que otro de los suyos, muy pocos de los brasileros avecindados en el territorio de aquella, es á sí mismos á quien deben imputarlo, puesto que desde la sancion de la Constitucion que prohibió el *tráfico é introduccion* de esclavos, hasta hoy, ha habido muchas disposiciones legislativas, que han recordado ese precepto constitucional y han ordenado su práctica y observancia. En favor de los brasileros se han concedido prórogas, que han espirado sin que ellos hayan transportado todos sus esclavos fuera del territorio: han desobedecido y voluntariamente se sugetaron á las consecuencias de su desobediencia. La República, pues, al usar de su derecho en esa línea, ninguno positivo ha ofendido de súbditos brasileros. Lejos de habérseles *há seis años prohibido la marcacion del ganado*, há cinco que se autorizó, por decreto del Gobierno de S. E. el Presidente D. Manuel Oribe, sin reclamacion ni peticion de ninguna clase, espontáneamente y guiado solo por el deseo de disminuir en lo posible los males inherentes á la guerra. No fué, es verdad, una autorizacion simple y absoluta como la que es dada en tiempos ordinarios de paz y tranquilidad, sino sugeta á justos reglamentos, que sin obstar en nada al propietario que desease marcar proscribiesen de esta operacion el fraude, que sin ellos hubiera sido facilísimo, evidente, puesto que los ciudadanos empleados esclusivamente en la defensa sagrada de su libertad y su honor, no habrían podido dedicar una sola mirada á sus intereses, que les habrían sido arrebatados, si esa prevision hubiese faltado al Gobierno.

En virtud de esa autorizacion marcaba el que podía llenar esos requisitos y han marcado y egecutado los demas beneficios de que es susceptible el ganado, en todo este tiempo, muchos en grande escala y los que no lo han podido, al menos en lo bastante, para desmentir al mentiroso salvage unitario autor del citado libelo.

Visto como queda dicho que ha existido por parte del Gobierno autorizacion para marcar, viene por tierra la calumnia del articulista, expresada en estos términos—"privándoles así, de todos "los medios de probar ó de reclamar su propiedad "y despues sus ganados han sido y son arrebata- "dos *ad libitum*, no solo para consumo de la tropa "sino hasta para alimentar las charqueadas de "Oribe."

Pasémosle á este torpe impostor la impropiedad del *ad libitum*; pero llamamos la atencion de los lectores, sobre lo que dejamos demostrado respecto del despojo de los ganados.

Por lo demas este malvado ha llevado tan adelante su insania, que él mismo en este importante tópico se ha dado un golpe de muerte al decir que esos ganados vienen á *alimentar las charqueadas de Oribe*, sea que él entienda por esa expresion las *charqueadas* del Buceo, sea que quiera dar á entender que algunas sean de la propiedad del Exmo. Señor Presidente Oribe; porque si lo primero, es público y notorio á propios y extrangeros, que á esas charqueadas no llega sino ganado comprado por los dueños de ellas, ya en la actualidad, ya de tiempo atrás y que ha sido mantenido en invernadas cerca de esta línea, y si lo segundo ¿quién duda que el Presidente D. Manuel Oribe, no tiene ninguna charqueada de su propiedad, porque su escrupulosa delicadeza se lo veda y que si la tuviese no haría en ella, sino actos legítimos, pagando el precio de los ganados que necesitase, á sus propietarios?

Esa notoriedad pues, que ha desconcertadamente provocado el articulista, es la arma con que se ha herido, porque ella lo clasifica necesariamente en el particular de ignorante y mal calumniador. Estas son malas premisas para revestirse del crédito que necesita cualquiera escritor que trate de mover el ánimo de un pueblo.

(*Del mismo.*)

Anunciamos en nuestro número precedente que hasta la fecha á que llegaban las noticias que teníamos de las fronteras de Tacuarembó y Cuareim, no se sabía que el salteador Baron de Yacuy hubiese intentado nuevas correrías sobre ellas. Ahora instruyen los documentos que van insertos en la parte oficial, de la entrada ejecutada por aquel vándalo y su horda, y de su retroceso, á la sola presencia de cincuenta de nuestros bravos soldados, dependientes de la Division que manda el Coronel D. Diego Lamas.

Esa cobardía es el fruto de la composicion de la gavilla depredadora, y de la desmoralizacion que ya sabíamos tocaba por la indisciplina y licencia á que se presta el carácter personal, ruines pasiones é incapacidad del cabecilla Yacuy.

Por las Puntas del Cuareim se había disuelto una de sus partidas, despues de haber peleado unos con otros los que la componían, y sido herido el titulado teniente Coelho que la mandaba y un sargento.

Otra, en número de veinte hombres mandada por un Alferez de Muringue, fué intimada de entregar las armas por el coronel Severino Rivero, hijo del Brigadier Bento Manuel Rivero, y resistiéndose, se batieron contra la fuerza imperial siendo herido, segun se tiene como positivo, el expresado coronel Rivero, con dos balazos. La partida rebelde fué toda hecha prisionera por las tropas del Gobierno.

En varios puntos de la frontera empiezan á restablecerse los antiguos puestos militares del Brasil, cuya inconcebible desaparicion ha tenido una influencia tan desastrosa para la quietud de toda ella, y para la seguridad de la vida é intereses de los habitantes de uno y otro pais.

Tal es el estado de las cosas en la frontera con el Brasil, bien distinto por cierto del que sueña el salvage unitario Alsina, en su miserable empeño de dar importancia á los enemigos de la República, por mas que no pasen ellos de la línea del despreciable Muringue.

(*Del mismo.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. DEL DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA:

La *Memoria* del salvage unitario Melchor Pacheco y Obes, titulado Ministro Plenipotenciario del Gobierno intruso de Montevideo, en Paris, estampada en el *Comercio del Plata* de 13 del corriente que redacta el traidor Valentin Alsina, es un documento ó adicion á otros de ese género, publicados por los salvages unitarios, plagados de necedades, hechos exagerados, y falsas deducciones. No era preciso que el impostor Melchor Pacheco y Obes pusiese su nombre al pié de la *Memoria* para convencerse que era su autor alguno de los degradados Americanos, que, como él, han ido á Europa á mendigar bayonetas extrangeras para esclavizar la patria en que nacieron. ¡Mision infame, puesta en práctica por los envilecidos salvages unitarios!

En efecto, quien lea esa *Memoria*, solo hallará patente en ella la saña de un traidor devorado por el pesar de no ver decidida la expedicion francesa armada de que es peticionario. El siervo de la intervencion, Melchor Pacheco y Obes, no se para en los medios para alentar á su modo á los que creen muy fácil colonizar las Repúblicas aliadas del Plata, y para allanar los mil obstáculos que se presentan, lo absurdo de la pretension y la inconveniencia de llevarla á su fin, cree llenar su objeto humillándose y tratando de humillar nombres ilustres de los hijos del Continente Americano.

"Rosas, (dice el traidor Melchor Pacheco y Obes) representa las ideas opuestas á las de la "Revolucion Americana y al progreso social, que "fué la consecuencia inmediata de esas ideas."

Este periodo de la *Memoria* y todo lo que le es relativo no merece ocuparse de refutarlo; los hechos hablan por sí solos. Ahi está esplendente la Confederacion Argentina, afianzado ese órden y tranquilidad interior, respetada en el Exterior y firme por la gloria alcanzada con las armas de sus intrépidos y leales defensores: todo debido á la sabia política y acertada direccion del eminente Americano que la preside, el General Rosas, secundado por todas las provincias confederadas, que unánimes, libre y espontáneamente lo han nombrado por su Gefe y á su frente manda como tal y es obedecido. Si el ilustre General Rosas representase las ideas opuestas á la revolucion Americana y al progreso social, no habría sido sostenido por la Nacion Argentina tan celosa de aquellos sus derechos inherentes y á que han contribuido para asegurarlos eficazmente con sus caudales, con su valor y su sangre.

"La época de Rivadavia (continúa el salvage unitario Melchor Pacheco Obes) es la era brillante de Buenos Aires, y, no obstante, hizo posible "el partido de Rosas." Yo diré porqué—

Rivadavia en 1821 no hizo mas que poner la base al desgobierno de los salvages unitarios, desmoralizó la sociedad, atacó los usos y costumbres nacionales, quiso introducir las del extrangero, despreció la Religion Católica y no contó para nada con la masa de la poblacion. La caida de Rivadavia es debida á la opinion pública que lo rechazaba. Su política anti-Americana y su marcha gubernativa era desproporcionada é incompatible con la época y la poblacion, era tambien una completa y pomposa desogarnizacion, sin solidez y sin apoyo nacional. Esos motivos son los que arrojaron del poder á Rivadavia y no los que falsamente asevera el locuaz Pacheco y Obes. Los resultados justifican la asercion, y bastaba ver el sistema de gobierno incongruente que estableció Rivadavia para predecir sus consecuencias.

Ninguna transacion violó el General Rosas; miente el salvage unitario Melchor Pacheco y Obes. En la época que él cita hubo amnistia para todos, muchos se acogieron al indulto y permanecieron donde mejor les convino, y algunos de estos volvieron despues á alistarse con el bando rebelde y traidor á que pertenece Melchor Pacheco y Obes: si lo considerase necesario podría citar los nombres de los que se colacaron en el último caso y que hoy han vuelto al seno de la Patria, donde sin embargo de aquellos antecedentes, son atendidos por el General Rosas, admitidos y respetados en la familia Argentina.

El Ejército que regresó victorioso del Brasil fué engañado y arrastrado á sostener el motin de 1.° de Diciembre encabezado por el salvage unitario Juan Lavalle, asesino del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, Coronel D. Manuel Dorrego. Aquel traidor fué vencido en todas direcciones, desbandadas sus fuerzas y arrojado del territorio Argentino, y lo fué por el Ejército formado por el Sr. General Rosas y muchos notables y valientes gefes federales: esos mismos soldados argentinos que fueron engañados ¿dónde están hoy? en las filas de los leales federales porque es federal el sentimiento Argentino.

El que reune una fuerza nacional imponente compuesta de las tres armas, la organiza y con ella triunfa de sus enemigos en una guerra interior, no es montonero, como dice el salvage unitario Melchor Pacheco y Obes, no: es que tiene una gran capacidad y está rodeado de la generalidad y lo mejor del pais, que decidido y adicto afirma sus deliberaciones.

El malvado Melchor Pacheco y Obes, quiere á todo trance persuadir que no sirve la infantería de las Repúblicas del Plata: hace con tal motivo alusiones á su arbitrio y pretende que con 4,000 *hombres de infantería europeos, con la artillería necesaria,* agregados á los aventureros que tiene Montevideo dentro de sus trincheras y los que pudieran venir del Brasil (esto es risible) *tendrian todas las probabilidades de buen éxito.*

¿Se ha olvidado, ó no sabe el abominable desertor de la causa Americana Melchor Pacheco y Obes, que era buena infantería y buena artillería europea los Yngleses que en número de 12,000 hombres atacaron la ciudad de Buenos Ayres en 1807 y fueron derrotados completamente?

¿Ygnora el traidor Melchor Pacheco y Obes, que era buena infantería y buena artillería europea, los españoles vencidos en la gloriosa guerra de nuestra Yndependencia? ¿ó querrá hacer creer á la Francia con la acostumbrada miserable adulacion de los salvages unitarios, que los soldados franceses pueden invadir impunemente las Repúblicas del Plata y triunfar sobre los Americanos? Eso no se le puede conceder, ni nadie se lo creerá, porque los ejemplos precedentes son demostraciones positivas y muy vivos recuerdos.

Siguiendo el traidor Melchor Pacheco y Obes en su sistema de degradar todo lo que pertenece á la América, dice—

"Como en todos los ejércitos de esos paises, la "artillería de Rosas es muy mala, á tal punto que "puede asegurarse que, en una batalla, solo sirve "para hacer estrépito."

Ese miembro transcripto de la *Memoria* está dividido en dos fracciones y al decir en la primera de ellas, *todos los ejércitos de esos paises,* no puede dudarse que se refiere á todo el continente Americano—La malicia y perfidia de aquel traidor ha querido eclipsar los laureles inmarcesibles alcanzados en la guerra de nuestra libertad é independencia, denigrando cuanto pertenece á la América, pero, no basta que lo quiera así, ante ella lo pondré en transparencia.

En las batallas que dieron por resultado nuestra emancipacion política, á cuyo frente se hallaron en los ejércitos patriotas los Generales Belgrano, San Martin, Soler, Bolivar, Sucre, O'Higgins, Alvear y otros ilustres y célebres guerreros Americanos, hubo artillería, tambien la tenía el enemigo; ¿podrá probarnos el salvage unitario Melchor Pacheco y Obes, que la nuestra sirvió solo para hacer estrépito? Busque antecedentes el infamante traidor, recurra á ellos y le darán un desmentido solemne.

En época mas reciente, la artillería que tenían y tienen los ejércitos de las Repúblicas del Plata, ha sido conducida con buen éxito al combate y sus operaciones en Ytuzaingo, Sauce Grande, Punta del Diamante, Quebrachito, Monte Grande, Rodeo del Medio y Arroyo Grande, hacen una demostracion patente.

"Nada es peor (continúa el mismo traidor) que "el personal de esta artillería, para el cual se tiene "la costumbre de destinar la escoria de los reclutas. "Los oficiales de artillería son muy poco instruidos; "la artillería es arrastrada por bueyes, cuando "marcha el ejército; estos bueyes se reemplazan "por caballos solo en el acto del combate."

Los reclutas destinados á la Artillería en los Ejércitos de la República son siempre elegidos por su robustez y buen personal; nunca se han mandado dedicar á esa arma la escoria de los reclutas sino en las fuerzas del Pardejon Rivera; como lo sabe el traidor Pacheco y Obes. En el cuerpo de oficiales de esa arma, los hay científicos y prácticos como en todos los ejércitos del mundo; han estudiado con esmero lo que deben saber y se han hecho notables por su mucha instruccion. La artillería es conducida por bueyes cuando se marcha con tranquilidad y sin novedad de enemigos, por la suavidad de su tiro y la conservacion de las mulas y caballos con que se reemplaza en los casos precisos, haciendo entonces un servicio como la mejor artillería europea y con mas rapidez en sus movimientos.

Oiremos aun lo que dice el salvage unitario Melchor Pacheco y Obes, respecto á nuestra caballería—

"Pero en la guerra que tendría lugar en caso "de una expedicion europea, debe hacerse una observacion importante sobre la caballería Americana. (1) La de Rosas como la nuestra (2) tiene una idea tan exagerada de la infantería, que es "por decirlo así, *imposible* el conducirla á la carga "contra ella. *En ninguna de nuestras guerras se "halla el ejemplo de un cuerpo de infantería que haya sido deshecho por la caballería."*

¡Hasta donde lo conduce el desvarío y la iniquidad al traidor Melchor Pacheco y Obes! Para confundirlo y que se forme juicio de la audacia de aquel impudente y del valor y pericia de la caballería Americana, citaré algunos hechos—

En la accion de las Piedras, el Sr. General D. José Artigas, que en aquella época era Coronel, cargó con caballería y derrotó completamente una columna de infantería y artillería española, cuyos restos fugitivos se refugiaron en Montevideo—¿negará este hecho el salvage unitario Melchor Pacheco y Obes?

En la accion de San Lorenzo sobre el Rio Paraná, los españoles habían desembarcado 300 hombres de infantería en aquel punto, y el Sr. General D. José de San Martin, que era entonces Coronel, los cargó y derrotó completamente á la cabeza de 150 granaderos á caballo y lo hizo, en circunstancias de hallarse aun en el rio los buques que habían conducido á los primeros y donde se refugiaron algunos. Desmienta este hecho el impostor Pacheco y Obes.

En la batalla del Cerrito de la Victoria, frente á Montevideo, la caballería de los patriotas dió una carga brillante á una columna de infantería española que se retiraba vencida de la cumbre de aquel Cerrito y sucesivamente otras, hasta que la derrotaron completamente.

En la batalla de Ytuzaingo, la masa de infantería del Egército Brasilero que ascendía á 5,000 y mas hombres, en su mayor parte europeos, fué cargada por dos veces por la caballería del Egército de la República, y rechazada en la primera, volvió con mas vigor en la segunda; derrotó aquella infantería y la obligó á favorecerse de sus reservas: ¿se atreverá á poner en duda, siquiera, estos hechos heróicos de la caballería Americana el traidor Melchor Pacheco y Obes? No lo estrañaría, porque los salvages unitarios son capaces de todo lo malo.

En las batallas del Monte Grande, Rodeo del Medio y Arroyo Grande, la caballería nuestra cargó y derrotó parte de la infantería de los salvages unitarios; y en la línea sobre Montevideo, se han dado cargas brillantes por la caballería del Egército, que han derrotado la infantería de los salvages unitarios, en su mayor parte extrangeros, obligándola á ampararse de sus puestos fortificados. Estos son hechos notorios que no pueden ocultarse, ni desfigurarse, y en prueba de la evidencia le recordaré al traidor Mechor Pacheco y Obes, que él mismo mandó despues de una de aquellas derrotas, recoger del lado izquierdo de nuestra línea, los fusiles abandonados bajo los fuegos de sus propias baterías por los dispersos, que en su pavorosa fuga arrojaron.

Para el traidor Melchor Pacheco y Obes "no hay capacidad militar en estos paises," "el General Oribe, dice, está lejos de merecer este título—Supone que los triunfos obtenidos por el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, son debidos á la inmensa desproporcion de fuerzas numéricas"—Tambien miente el traidor Melchor Pacheco y Obes.

La prevision del General D. Manuel Oribe en el campo de batalla, su pericia militar, valor y serenidad en el combate, su golpe de ojo militar con el que abraza un espacio inmenso y el don que tiene para mandar ejércitos, le han dado á sus deliberaciones en tal caso, la seguridad del triunfo y su nombre ha obtenido el bien merecido epiteto de genio guerrero, triunfó en las acciones y batallas del Cerro de Montevideo, Yi, Quebrachito, Monte Grande, Arroyo Grande y Paso de la Paloma que mandaba en persona; y bajo su direccion, en las que se dieron en Sancala, Rodeo del Medio, San Pedro, Costa Brava, Yndia Muerta, Sierra de las Animas, ataque y toma del pueblo del Salto y asalto de la ciudad de la Colonia; sin hacer mencion de otras acciones y combates dignos de recordarse si quisiera sobreabundar en pruebas; y de cierto en ninguna de las batallas citadas, hubo "desproporcion de fuerzas numéricas."

Los sucesos de armas gloriosos del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, su decidida cooperacion y defensa en la guerra de la independencia, á que se consagró desde su juventud, y los sacrificios y heróicos esfuerzos que en la época presente rinde á la Patria sosteniendo el honor, la dignidad y las instituciones de la República, holladas por el bando rebelde y traidor de salvages unitarios, auxiliados por la intervencion francesa; son calidades notorias que lo adornan y distinguen y un timbre que lo conducirá á ocupar una página brillante en la historia de la Patria de los Orientales. No, no es á la boca impura del salvage unitario Melchor Pacheco y Obes á quien corresponde hacer los precedentes y merecidos elogios al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, es á la nacion Oriental ufanada de tener á su frente un nombre preclaro, un heróico guerrero—Los traidores como Pacheco y Obes, solo emplean el vituperio, cuando hablan de los leales defensores de la Sagrada Causa Americana.

(1) *Suplico á mis paisanos se fijen que habla de la caballería Americana.*

(2) *Está en duda su nacionalidad.*

Vuelvo á la *Memoria*.

Para el traidor Pacheco y Obes, ya no hay caballos en el territorio de la República Oriental, no pueden traerse tampoco de Buenos Ayres y Entre-Rios, "porque (dice) sería preciso acostumbrar "estos animales á los pastos del pais, cuya mudanza les causa estenuacion y enfermedades. Ademas, estos animales nacidos en el terreno llano y "blando de esas dos provincias tienen el casco tierno y no pueden habituarse sino muy lentamente al "terreno firme y pedregoso de la República del "Uruguay."

Hay una nota como apéndice del trozo transcripto, que hace juego con él por su originalidad; dice así—"No se puede salvar este inconveniente por "medio de la herradura, no usada en aquellos paises, y no pudiera aplicarse sino á un ejército, cuya caballería fuese tratada á la europea, respecto "al sustento y á los cuidados de conservacion de "los caballos."

¿Qué dirán los habitantes de la República Oriental, los que conocen estos paises y saben que hay caballada en abundancia, con la que se puede hacer la guerra muchos años á cualesquiera fuerza europea que invada el territorio, con la particularidad, de existir en tanto número que baste á montar la infantería en las marchas y cuando fuere preciso, darle la movilidad conveniente y hacer un servicio á que no es capaz de competir la infantería francesa? Esto no es un secreto para el traidor Melchor Pacheco y Obes; no sé porqué no lo ha manifestado á la Francia en la *Memoria*.

¿Qué dirán tambien todos los residentes en ambas Repúblicas del Plata, que saben muy bien, que cuando se ha querido y ha sido necesario, se han extraido caballos de Buenos Ayres y Entre-Rios, se usa la herradura en todos los puntos citados, se pueden herrar y se conservan herrados, como se practicó en las campañas de los años 40, 41 y 42? qué dirán?--que el salvage unitario Melchor Pacheco y Obes no tiene mas objeto que alucinar con tales mentiras á sus abogados en la tribuna francesa y periodistas asalariados, á fin de que no dejen de continuar los esfuerzos que hacen para que venga una expedicion francesa, cualesquiera que sea el número de fuerza que contenga.

Seguiré todavía la *Memoria*—

"La primera batalla, (continua el mismo traidor) "perdida por el enemigo (3) pondrá fin á la guerra, aun cuando sus pérdidas materiales fueran "poco considerables; no podría volver al combate, "porque los resultados de la batalla causarán inevitablemente la defeccion de las tropas del pais, y "la desmoralizacion del ejército. La importancia "de esta desmoralizacion no podría ser conocida "en toda su extension, sin saber lo que son nuestros "ejércitos."

El infame detractor del nombre Americano Melchor Pacheco y Obes, no esplica si esa primera batalla que perdiésemos, sería despues de otras que hubiésemos triunfado, y hace muy bien en no ser esplícito, porque, en ese caso, no sé á donde iría á parar la expedicion francesa, compuesta de infantería y artillería en el número que pretende el traidor Pacheco y Obes, ser suficiente para colonizarnos; pero suponiendo que la primera batalla que se diese, fuese perdida por los Americanos ¿porqué había de tener fin la guerra? ¿porqué la defeccion y desmoralizacion en los ejércitos de las Repúblicas del Plata? En ellos donde el odio al ominoso yugo estrangero es proverbial ¿habían de entregarse á él por la pérdida de una batalla? ¿no se han perdido batallas en la guerra de la independencia? ¿han ido, por eso, los Americanos á humillarse á los vencedores? Ademas, suponiendo que obtuviese un triunfo el ejército europeo, y lo que parece imposible quedase intacto en su personal ¿con qué fuerzas quiere perseguir al ejército Americano, en la suposicion de ser vencido? con la artillería, infantería y caballería francesa? ¡Ah! miserable impostor, no sabes ni aun engañar á la Francia.

En las Repúblicas del Plata, un suceso de armas adverso para sus naturales, contra fuerzas europeas, no haría mas que dilatar la guerra, sin que un contraste, por grave que fuese, sea motivo para defeccionar y desmoralizarse; conservándose en su territorio que jamás abandonan en el supuesto caso, el cual conocen perfectamente y por el que pueden cruzar sin miedo, sin riesgo y hostilizando siempre al enemigo al favor de las escabrosidades del terreno, de su habilidad, de los elementos que poseen y de la permanente disposicion que tienen para hacer la guerra á cualesquiera ejército europeo invasor; manteniéndose perseverantes é infatigables en esa vida en que no se hacen esfuerzos, y deseando el momento de volver al combate con su acostumbrada lealtad y decision por la causa de la libertad.

El traidor Melchor Pacheco y Obes, ha querido juzgar magistralmente de nuestros ejércitos, sin recordar que no tiene voto en la materia, porque no conoce ni la táctica ni el sistema de organizacion; ignorando tambien los medios de defensa y modo de hacer la guerra. Sus hechos y sus antecedentes conocidos en la República Oriental del Uruguay, lo acusan de haber sido instrumento ciego de las pérfidas y sangrientas instrucciones del Pardejon Rivera (4) el que era su protector, amigo, quien lo elevó y á quien debe el nombre que tiene entre los salvages unitarios, y como consecuencia, el pasearse hoy por las calles de Paris, despues de haber salido de las casas de juego en Montevideo.

Hay otras ridiculeces en la *Memoria*, que las cito para despreciarlas, pues que no dan lugar á otra cosa; como por ejemplo que de Buenos Ayres no podrá pasar, ni desprenderse de un solo hombre para auxiliarnos, en el caso de una expedicion europea—que no faltan probabilidades para creer que á la aparicion de una fuerza francesa, el ejército de Entre-Rios cesará de apoyar á Rosas—y por último, que no merecen mencionarse los nombres de los Generales que existen en el Estado Mayor.

(3) *El enemigo somos los Argentinos y Orientales, que defendemos nuestra libertad é Independencia ¿qué puede ser el que tal escribe, sino un traidor á la Patria?*

(4) *Dígalo la poblacion del Departamento de Soriano y de la oprimida Montevideo.*

El detractor impudente del nombre Americano Melchor Pacheco y Obes, con su acostumbrada audacia, se lanza á vituperar los denodados guerreros, que han peleado y pelean por la causa de la libertad; ellos son el ornamento de las Repúblicas del Plata, el escudo de la Nacion y los que han triunfado y anonadado al bando rebelde cuyos restos yacen aun encerrados en Montevideo con los aventureros extrangeros protegidos por la intervencion francesa. El proceder de aquellos valientes lo llena de oprobio al traidor Pacheco y Obes que ha medrado en su carrera militar en las revueltas, intrigas y maquinaciones entre los salvages unitarios.

Los Generales de las Repúblicas del Plata, cuyos nombres, dice el traidor Pacheco y Obes, no merecen mencionarse—no necesitan sus encomios, ya se sabe que un desertor de la causa Americana y recluta de la imaginada expedicion francesa, como es él, no puede prodigarlos sino á los salvages unitarios y á los extrangeros de quienes espera amparo, aunque para conseguirlo sea preciso arrastrarse cual miserable reptil.

Prosigue la *Memoria*.

"Por otra parte, (dice) la República del Uruguay (5) dispone de una capacidad militar para hacer la guerra. El General Paz mandará sus fuerzas."

Al salvage unitario manco Paz, puede darle el traidor Pacheco y Obes toda la capacidad militar que quiera, y para cuando venga la expedicion francesa la fuerza nominal que le dé la gana, que en tal caso tendrá la rara habilidad de introducir la discordia en ella y ser un disolvente eficaz como ha sucedido siempre con toda tropa que se ha puesto á sus órdenes, por cuyo motivo lo despojaron los salvages unitarios de Montevideo, Corrientes y el Paraguay y se halla emigrado en Rio Janeiro; es un díscolo consumado relleno de la pompa que se ha formado en su idea y reune la circunstancia de haber sido vencido en todas partes donde ha conducido la enseña de la rebelion. Si con ese perfecto retrato del Manco Paz aun es el candidato del traidor Pacheco y Obes, para cuando venga la expedicion Francesa, y para cuando tengan fuerzas que poner à sus órdenes, sea en hora buena, yo no hago mas que apuntar sus conocidas cualidades en estos paises. Vuelvo á la *Memoria*.

"En resúmen: (dice el mismo traidor Pacheco y Obes) los medios militares de que dispone Rosas, "no exigen una grande fuerza europea para asegurar la Independencia de la República del Uruguay. La que allí se envie puede contar que dará "batalla desde que lo quiera: el triunfo le está asegurado por la superioridad de su instruccion, de "su disciplina y de sus medios de accion. El triunfo arrebatará al enemigo los elementos del pais "que la fuerza le ha dado; asegurará la independencia de este y acelerará una pacificacion, que "Rosas será impotente para turbar."

Ese resúmen lo es de disparates y picardias.

La Independencia de la República Oriental del Uruguay está asegurada desde que se retire la intervencion francesa; mientras ella subsista y sostenga á los salvages unitarios, la Confederacion Argentina, como beligerante y aliada de la República Oriental del Uruguay en la presente guerra le facilitará sus fuerzas auxiliares. El Ilustre General Rosas, no obsta á la Independencia de la República Oriental del Uruguay; documentos públicos así lo acreditan, el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, tiene de ello la íntima conviccion, asi nos consta á los Orientales todos y lo sabe todo el mundo, con la sola excepcion de una docena de renegados contumaces salvages unitarios esclavos del extrangero. No entro á dilucidar la cuestion á ese respecto, porque estando en el dominio del público, discutida en todas sus faces, ha merecido el fallo en favor de los Gobiernos Supremos de las Repúblicas del Plata.

Con los medios de movilidad que poseen nuestros Ejércitos, y la facilidad de montar nuestra infantería, como ya se ha hecho y como se haría en el caso que invadiese una expedicion francesa, la batalla se daría eligiendo la posicion, donde y como quisiera el General que mandase el Ejército Americano, evitándola si se considerase necesario y hostilizando en ese intérvalo al enemigo hasta cansarlo con una estrategia peculiar á estos paises y que los europeos no conocen. Si el triunfo que el traidor Pacheco y Obes quiere asegurar á la expedicion europea, consiste en la superioridad de instruccion, disciplina y medios de accion, nada les asegura, los engaña miserablemente; en los dos primeros casos, nuestros Ejércitos pueden rivalizar con cualesquiera de los de Europa, y con respecto á medios de accion ¿qué superioridad quiere dar á los Europeos en nuestro territorio? No podrá contestar á esa interrogacion el salvage unitario Melchor Pacheco y Obes.

¿Qué triunfo quiere el traidor Pacheco y Obes que obtuviese una expedicion europea, para arrebatarnos los elementos del pais? Si esa expedicion europea fuese tan numerosa, que no se creyese prudente esperarla á las puertas de la afligida y oprimida ciudad de Montevideo, la observaríamos y hostilizaríamos de cerca y una de las primeras disposiciones, sería hacer retirar á parages convenientes, los elementos del pais que poseemos, no por la fuerza como dice el traidor Pacheco y Obes, sino por la voluntad Nacional; ella está con nosotros, y lo está tambien para apoyar esos elementos el poder de nuestra fiel aliada la Confederacion Argentina y los ínclitos Americanos Rosas y Oribe.

Concluiré al fin con la insolente *Memoria* para no acordarme mas de ella.

"Este resultado (prosigue el traidor Pacheco y Obes) reabrirá al comercio del mundo el mercado mas importante, por su posicion geográfica en "la América del Sur, mercado que la dictadura de

(5) *¡República del Uruguay! Así le llama á la sola y desgraciada ciudad de Montevideo dominada por los extrangeros.*

"Rosas procura anonadar. Este canal mercantil "reabierto dará lugar á la continuacion de una "emigracion considerable, que llevará á esos pai- "ses los brazos laboriosos, pero desocupados de la "Europa: la aglomeracion de poblaciones europeas "será un elemento poderoso de conservacion para "la independencia del Uruguay, y la nacion que "haya empleada su influencia para obtener estos "felices resultados gozará en recompensa de las "simpatías de un pais hermoso, fértil y destinado á "un gran porvenir."

El comercio europeo fué interrumpido con la República Oriental del Uruguay á consecuencia de la sublevacion de los salvages unitarios apoyada por los agentes franceses, contra la autoridad legal del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe: aquellos armaron los aventureros extrangeros que subsisten dentro de las trincheras de Montevideo, los incorporaron á sus filas y los llamaron Guardias Nacionales. El pirata Garibaldi y sus Condottieri—tambien fueron alistados bajo las banderas del mismo bando, y solicitaron y obtuvieron la intervencion anglo-francesa y ella vino á destruir completamente el comercio, reduciendo este al monopolio ejercido por la conocida compañía de Lafone, en la Aduana de Montevideo, para esplotarla á su antojo bajo su direccion, con perjuicio de las potencias interventoras y de todas las naciones neutrales ¿qué resultó? que los bandoleros extrangeros, la escoria de la Europa que tomaron las armas, holgazanes de primer órden, contaron con ellas para vivir en casas cómodas; con raciones y con voz activa y directa en los negocios de los salvages unitarios, todo debido al fusil que cargaban y á los traidores que lo pusieron en sus manos. Mas hicieron: acaudillados por ese mismo pirata Garibaldi, entraron á nuestros Rios en buques de la intervencion ó custodiados por ellos, robaron los pueblos de las costas, sin que dejasen de saquear cuanta habitacion pisaron; degollaron hombres pacíficos, inermes, algunos de ellos octogenarios y cometieron el sacrilegio de profanar los templos, convirtiéndolos en asiento de sus orgias!!!

A eso se debe la interrupcion del comercio con la Europa; él hubiera permanecido á no ser las causas que se dejan apuntadas, las que si como lo espero, desaparecen tan luego que la Francia nos haga justicia, reconociendo nuestros derechos y sus verdaderos intereses, volverá á ser lo que siempre ha sido para la Europa un comercio productivo procedente de un mercado vivificador y abundante.

El Gobierno del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, ha protegido siempre y continúa protegiendo la emigracion europea, de brazos laboriosos, pero esa emigracion no es de ningun modo la que presentemente infesta las calles de la infeliz Montevideo, con fusil en mano cometiendo toda clase de desórdenes.

La independencia de la República Oriental del Uruguay está asegurada por la decidida resolucion de sus naturales para sostenerla, y la nacion que respete á aquella gozará de nuestras simpatías.

La conclusion del último párrafo transcripto, es lo único cierto que hay en toda la *Memoria*, porque en efecto nuestro pais es hermoso, fértil y destinado á un gran porvenir; pero no ha de estar dominado por los extrangeros y salvages unitarios; en este caso habrá guerra interminable, porque los Argentinos y Orientales no sufrirán jamás la dominacion ni la intervencion extrangera, ni se humillarán á ningun poder europeo como lo hacen los salvages unitarios traidores á la Causa Americana.

UN OFICIAL ORIENTAL.
(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Señor—

La Contaduría cumple con lo prescripto por el Superior decreto de 16 de Julio de 1839, informando á V E; que han sido examinadas las cuentas de la Casa de Moneda del año próximo pasado de 1849, las que no han ofrecido reparo en sus pormenores, ni en las operaciones que las componen, por hallarse debidamente documentadas todas las entradas y salidas de fondos, así como las renovaciones de billetes, y quemas de los inutilizados; y mediante á que los resultados se encuentran vertidos en los dos estados que se acompañan bajo las iniciales A y B; la Contaduría al elevarlos á V. E., cree conveniente hacerlo con las siguientes demostraciones, para su superior inteligencia—

El estado letra A referente al Capital efectivo manejado por la Casa de Moneda, por consecuencia de los depósitos particulares, Judiciales, del de los caudales del Crédito Público, del extinguido Banco, y los fondos del establecimiento, procedentes de las utilidades que anualmente acrecen, presenta en el año de la cuenta los resultados siguientes—

DEPOSITOS PARTICULARES.

	Metálico.	*Moneda corriente.*
El 31 de Diciembre de 1848, quedó una existencia de pesos—	39,264 3½	2,721,987 4½
Sumas introducidas en 1849—	179,433 4¼	12,889,259 2
Total de Depósitos—	218,697 7¾	15,611,246 6½
Sumas reintegradas—	171,067 4	13,910,095 1¼
Existencia en fin de Diciembre de 1849 pesos—	47,630 3¾	1,701,151 5¼

Se deja ver que en el metálico, las sumas introducidas en el año de la cuenta, exceden á las reintegradas, en la cantidad de ocho mil, trescientos sesenta y seis pesos, un cuarto de real; siendo diverso el resultado en la moneda corriente, pues que se reintegraron, un millon, veinte mil ochocientos treinta y cinco pesos, siete y cuarto reales, mas que la suma introducida, y de cuya cantidad baja la existencia que quedó en fin de Diciembre de 1848—

DEPOSITOS JUDICIALES.

	Metálico.	*Moneda corriente.*
El 31 de Diciembre de 1848, quedó una existencia de pesos—	20,718 2¼	1,820,598 7½
Sumas introducidas en 1849—	787 5	2,895,607 7½
Total de depósitos—	21,505 7¼	4,716,206 7
Sumas reintegradas—	15,780 2	2,027,035 3¼
Existencia en fin de Diciembre de 1849—	5,725 5¼	2,689,171 3¾

Se observa que en 1849, exceden las salidas de metálico, á las entradas, en catorce mil novecientos noventa y dos pesos, cinco reales; y que en la moneda corriente se han introducido ochocientos sesenta y ocho mil, quinientos setenta y dos pesos, cuatro y cuarto reales, mas que las sumas reintegradas.

CAUDALES DEL CREDITO PUBLICO.

En cumplimiento de la ley de la Honorable Junta de Representantes de 20 de Marzo de 1848, prorogada desde el mismo dia de 1849, la caja de Amortizacion ha continuado manteniendo el depósito de sus fondos en la Casa de Moneda, los que han sido ocupados en el descuento de letras del comercio, con el objeto de aumentar con los premios, el capital amortizante, mientras no se presentasen fondos públicos á la Amortizacion, demostrándose la cuenta en la forma siguiente—

		Moneda corriente.
El caudal del Crédito Público y Caja de Amortizacion, que quedó existente en la Casa de Moneda el 31 de Diciembre de 1848, ascendía á pesos—		4,443,196 ½
Las remesas hechas por la Administracion del Crédito Público en 1849, con procedencia de los 3,755,200 pesos, asignados por el Presupuesto para el pago de Rentas y fondo de Amortizacion, de cuya suma reservó para pagos la Tesorería pesos 580,848 7 reales, suman—		3,174,351 1
Capital, pesos—		7,617,547 1½

PRODUCTOS POR DESCUENTOS.

El expresado capital, despues de hacerse frente á los pedidos de la Administracion del Crédito Público, ha producido en 1849, empleado en el descuento de letras, y por el 1 por ciento mensual, designado para el establecimiento por la ley de 20 de Marzo, del año de 1848, pesos—	472,588 7	
Mas, corresponde rebajarse de dicha suma, el importe de premios devueltos sobre letras que fueron pagadas antes de sus vencimientos, ascendentes á—	2,980 5½	
Líquido producto de premios—		469,608 1½
Caudal con inclusion de los premios, pesos—		8,087,155 3
Los pagos hechos en virtud de libramientos de la Administracion, suman—		2,389,330 6¼
De que resulta que en fin de Diciembre de 1849, quedaron existentes en la Casa de Moneda, cinco millones, setecientos mil, ochocientos cinco pesos, dos y cuarto reales, correspondientes al Crédito Público y Caja de Amortizacion—		5,700,805 2¼

De la expresada suma, los cinco millones, trescientos cinco mil, novecientos cincuenta y cinco pesos, tres reales, existían en letras, y trescientos noventa y cuatro mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos, siete y cuarto reales, en moneda corriente—

DESCUENTOS Y GASTOS.

	Metálico.	*Moneda corriente.*
Los fondos procedentes de depósitos, en moneda corriente, invertidos en el descuento de letras, (con exclusion del metálico, que se devuelve en la misma especie que se recibe) así como el capital del establecimiento, y el medio por ciento que asigna la Ley de la Honorable Junta de Representantes de 20 de Marzo de 1848, á la Casa de Moneda, del premio fijado á los caudales de la Caja de Amortizacion, depositados en la misma, para ser empleados en aquel objeto, de descuentos, han producido en el año de la cuenta, mil setecientos setenta y cuatro pesos, un real en metálico, y un millon, ciento nueve mil, veintiseis pesos, seis y medio reales, en moneda corriente—	1,774 1	1,109,026 6½
De dicha suma corresponde rebajarse el monto de intereses correspondientes á letras, cuyos pagos se anticiparon á las fechas de sus vencimientos, devueltos á los interesados, y que asciendén en el año de la cuenta, á pesos—	" " "	3,481 5½
Con cuya rebaja queda reducido el producto por descuentos, á—	1,774 1	1,105,545 1
Son mil setecientos, setenta y cuatro pesos, un real, metálico, y un millon, ciento cinco mil, quinientos cuarenta y cinco pesos, un real moneda corriente—	1,774 1	1,105,545 1
Agrégase de entrada extraordinaria—	" " "	120
Utilidades—	1,774 1	1,105,665 1
De estas, corresponde deducirse el monto de gastos ordinarios y extraordinarios, ocurridos en 1849, ascendentes á—	" " "	232,332 7½

	Metálico.	*Moneda corriente.*
Por manera que quedan reducidas las utilidades líquidas, obtenidas en el año, á los expresados mil setecientos setenta y cuatro pesos, un real, metálico, y ochocientos setenta y tres mil, trescientos treinta y dos pesos, uno y medio reales, moneda corriente—	1,774 1	873,332 1½
Agregándose á dichas sumas, el saldo por utilidades que quedó existente en fin de Diciembre de 1848, que ascendía á la cantidad de—	265 1	1,558,414 7½
Se demuestra que el capital de la Casa de Moneda ascendió á—	2,039 2	2,431,747 1
Mas habiéndose invertido en Europa en artículos para el establecimiento, ciento treinta y cinco mil, seiscientos cuarenta y nueve pesos, siete reales moneda corriente, que se rebajan—		135,649 7
Quedó reducido el capital de la Casa de Moneda el 31 de Diciembre de 1849, y por el que está saldada la cuenta de utilidades y pérdidas, á la suma de dos mil treinta y nueve pesos, dos reales en metálico, y dos millones doscientos noventa y seis mil, noventa y siete pesos, dos reales moneda corriente—	2,039 2	2,296,097 2

Si se comparan las utilidades netas hechas por la Casa de Moneda en los años de 1848 y 1849, se observará que las del último año exceden en mil y quinientos pesos en metálico, y dos cientos setenta y dos mil, trescientos setenta y cuatro pesos, dos y medio reales en moneda corriente—

Segun el acrecimiento que resulta haber tenido el capital efectivo de la Casa de Moneda, que se ha ido formando con el superabit que dejan los premios, despues de satisfechos todos los gastos del establecimiento, puede fundadamente calcularse que en fin del corriente año presentará un aumento de un millon, cien mil pesos, por aproximacion—

FONDOS DEL EXTINGUIDO BANCO.

	Moneda corriente.
En 31 de Diciembre de 1848, quedó una existencia correspondiente á dicho extinguido Banco, de pesos—	655,652 7
La expresada suma ocupada en el descuento de letras, ha producido en el año de la cuenta—	132,673 7
Capital con los premios—	788,326 6
Rebájanse de la expresada suma mil ochenta y dos pesos, cuatro reales, importe de intereses devueltos por la anticipacion hecha, del pago de algunas letras, antes de los respectivos vencimientos—	1,082 4
Resulta, que aquel capital, con el aumento de los premios, ascendía el 31 de Diciembre de 1849 á pesos—	787,244 2

CUENTA DE METALICO.

La necesidad que tiene el establecimiento, de moneda metálica, para el pago de libramientos por importe de los pedidos que aguarda de Europa, ha hecho indispensable la formacion de una cuenta para dicha especie de moneda: en ella se adeuda el metálico á su entrada, acreditándose su importe en moneda corriente, y vice-versa, á la salida del metálico; por manera que esta cuenta se halla siempre igualada, estando representado el valor del metálico segun su costo, en moneda corriente, como se pasa á demostrarlo—

	Metálico.	*Moneda corriente.*
En 31 de Diciembre de 1848 quedó una existencia en metálico, y su valor en moneda corriente de pesos—	17,025 4	330,388 6

Mas, no habiendo ocurrido pago alguno en 1849, se entretuvo el metálico en el descuento de letras, en su especie, habiendo producido en el discurso del año, mil setecientos setenta y cuatro pesos, un real metálico, y que figuran en la demostracion de productos por descuentos, y de consiguiente en la suma de utilidades, de manera que en fin de Diciembre de 1849 se cerró la cuenta de Metálico con la misma existencia arriba expresada, de cuya suma, quince mil novecientos doce pesos se hallaban en letras, y mil ciento trece pesos, cuatro reales, en sesenta y cinco y media onzas de oro—

REMESAS A EUROPA PENDIENTES.

En fin de Diciembre de 1848, había una existencia en Europa para compra de papel, planchas y otros artículos necesarios para el establecimiento, de pesos—	180,426
Mas habiéndose recibido en 1849, diferentes artículos importantes	135,649 7
Se hallaba reducida aquella existencia, en fin de Diciembre de 1849, á la suma de cuarenta y cuatro mil, setecientos setenta y seis pesos, un real moneda corriente, pesos—	44,776 1

CUENTA DE VARIOS DEUDORES.

Créditos á favor de la Casa de Moneda en fin de Diciembre de 1848, procedentes del importe de letras vencidas y no pagadas á sus respectivos vencimientos, pesos—	237,962 4
Acrecimiento en el año de la cuenta—	345,980
Total de créditos contra varios—	583,942 4
A deducir por liquidados en el año—	8,370
Restaban en fin de Diciembre de 1849, quinientos setenta y cinco mil, quinientos setenta y dos pesos, cuatro reales, moneda corriente—	575,572 4

Con respecto á las cuentas del Tesoro principal, y de la Tesorería, se pasa á manifestar el movimiento ocurrido en ambas cajas, en el año de la cuenta—

TESORO PRINCIPAL.

	Metálico.	*Moneda corriente.*
En fin de Diciembre de 1848, había en el Tesoro una existencia de, pesos—	45,229 6¼	1,000,000
Las introducciones en el discurso del año de 1849, suman—	269,645 3¾	
Total á que asciende el cargo al Tesoro—	314,875 2	1,000,000
Salidas en el mismo año de 1849—	262,206 7	1,000,000
Resulta haber quedado una existencia en fin de Diciembre, de cincuenta y dos mil, seiscientos sesenta y ocho pesos, tres reales, en metálico—	52,668 3	" " "

TESORERIA.

En fin de Diciembre de 1848 quedó en la Tesorería una existencia de, pesos—	1,395,879 5
Sus entradas en el discurso del año de 1849, ascienden á—	59,438,307 7½
Suma el cargo á la Tesorería, pesos—	60,834,187 4½
Salidas en el mismo año de 1849—	60,230,654 7
Existencia que quedó en fin de Diciembre de 1849, seiscientos tres mil, quinientos treinta y dos pesos, cinco y tres cuartos reales, pesos—	603,532 5¾

Hallándose en el referido estado, letra A, demostrada la entrada y salida de *letras en depósito*, conviene manifestarse, que dichas letras pertenecen á particulares que las depositan en el establecimiento, para su cobro á los respectivos vencimientos, con cuyo motivo se lleva una cuenta especial, la que presenta en el año, los resultados siguientes—

LETRAS DE DEPOSITO.

	Metálico	*Moneda corriente.*
En fin de Diciembre de 1848, había una existencia de dichas letras para cobrar, importante	14,790	224,335 3½
Recibidas en 1849, con el mismo objeto, su valor	59,707 4¼	2,650,479 5½
Total de letras para cobrar en el año de 1849—	74,497 4¼	2,874,815 1
De la expresada suma, se cobró en el año, hasta fin de Diciembre—	70,657 ¼	2,737,049 4
Por consiguiente en fin de Diciembre de 1849, quedó una existencia, en letras de depósito para cobrar, importante—	3,840 4	137,765 5

LETRAS POR CUENTA DEL CREDITO PUBLICO.

Bajo el precedente carácter de letras en depósito, se lleva una cuenta separada á las que corresponden al caudal del Crédito Público, y cuyo movimiento en el año de 1849, se pasa á demostrar—

En fin de Diciembre de 1848 quedó una existencia en letras para cobrar, importante, pesos—	2,085,288 5
Yntroducidas con el mismo objeto en 1849, por valor de—	20,578,447 6¼
Total de letras para cobrar en 1849—	22,663,736 3¼
Ymporte de letras cobradas en el año de la cuenta—	17,357,781 ¼
Por manera que resultó una existencia en dichas letras para cobrar, en fin de Diciembre de 1849, de cinco millones, trescientos cinco mil, novecientos cincuenta y cinco pesos, tres reales, suma igual á la expresada al final de la demostracion de la cuenta de *caudales del Crédito Público*—	5,305,955 3

Siendo las demostraciones que anteceden, cuanto la Contaduría ha estimado conveniente someter al Superior conocimiento de V. E., con respecto á las cuentas contenidas en el estado letra A, de la Casa de Moneda; pasa á contraerse á las del estado letra B—

Dicho estado comprende la suma de moneda circulante, que constituye la deuda del Superior Gobierno al público, con inclusion de las emisiones egecutadas en virtud de la ley de la Honorable Junta de Representantes de 16 de Enero de 1846, desde el dia 1.° de dicho mes y año, hasta el 31 de Enero de 1848; las cuentas del Tesoro, de las oficinas de billetes de renovacion y de cambio, y las de depósitos de diferentes acciones, cuyas operaciones se demuestran, como sigue—

MONEDA CIRCULANTE—

No habiendo ocurrido emision alguna en el año de la cuenta que se examina, la circulacion en fin de Diciembre de 1849, se encuentra ser la misma que quedó el 31 de Diciembre de 1848, que consistía en *ochocientos sesenta y ocho mil, un pesos, seis y medio reales* en cobre acuñado, y *ciento cinco millones, quinientos cincuenta y ocho mil, quinientos cuarenta pesos,* moneda corriente, formando las dos sumas un total de *ciento y seis millones, cuatrocientos veintiseis mil, quinientos cuarenta y un pesos, seis y medio reales*—son pesos— 106,426,541 6½

Mas, hállase pendiente la emision de los *diez y siete millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales,* que están á la disposicion del Exmo. Gobierno en la Casa de Moneda, siendo correspondientes á las mensualidades, no percibidas, desde primero de Febrero, hasta el diez y nueve inclusive de Septiembre de 1848, en que cesaron los efectos de la ya referida ley, de 16 de Enero de 1846; cuya circunstancia se ha creido conveniente deber consignar en este informe, no pudiendo aparecer en los Estados de la Casa de Moneda, hasta tanto no se disponga de la expresada suma, por el Superior Gobierno—

EMISION EVENTUAL—

Se halla en circulacion una emision efectuada por pérdida de billetes, reconocida por la ley, de la cantidad de tres millones, seiscientos cinco mil, ochocientos cincuenta y cuatro pesos, son, 3,605,854

CUENTA DEL TESORO PRINCIPAL.

En fin de Diciembre de 1848, había una existencia en el Tesoro, de pesos—	17,724,565
Las introducciones en 1849, ascienden á la cantidad de—	44,112,500
Suma el cargo al Tesoro, pesos—	61,837,065
Salidas en el año de la cuenta—	35,623,765
Existencia en fin de Diciembre de 1849—	26,213,300

CUENTA DE LA OFICINA DE BILLETES DE RENOVACION.

En fin de Diciembre de 1848, dicha Oficina tenía una existencia de pesos—	17,524,000
En 1849, se han habilitado—	38,512,500
Total de billetes para cambio—	56,036,500
Rebaja por importe de billetes quemados, por inútiles—	28,178,500
Existencia en fin de Diciembre de 1849, pasada á Enero de 1850—	27,858,000

CUENTA DE LA OFICINA DE CAMBIO.

En fin de Diciembre de 1848, no quedó en esta Oficina existencia alguna para el cambio—	
Mas en el discurso de 1849, recibió del Tesoro para el desempeño de sus funciones, pesos—	35,573,500
De la expresada suma, devolvió en billetes viejos é inútiles, la cantidad de—	33,778,500
De consiguiente quedó en dicha Oficina una existencia en fin de Diciembre de 1849, que pasó á 1850, de pesos—	1,795,000

DIFERENTES CUENTAS POR DEPOSITOS.

En fin de Diciembre de 1848, existían en la Casa de Moneda, los siguientes depósitos—		
En acciones del Extinguido Banco, pesos—		108,800
En Fondos Públicos—		54,265
En Billetes de Tesorería—		37,500
Total de dichos depósitos, pesos—		200,565
Sumas devueltas en 1849—		
En Fondos Públicos—	33,265	
En billetes de Tesorería—	17,000	
		50,265
Quedaron reducidos los expresados depósitos en fin de Diciembre de 1849, á la suma de pesos—		150,300

Las demostraciones que preceden, siendo los resultados exactos de los antecedentes que subministran los libros y documentos justificativos de las cuentas de Administracion de la Casa de Moneda del año de 1849, vertidas en los dos adjuntos Estados A y B, sin que el mas detenido exámen haya producido reparo alguno; la Contaduría es de sentir que dichas cuentas se hallan en el caso de merecer la aprobacion de V. E., ó resolver lo que fuere de su superior agrado—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—

Abril 18 de 1850—

De conformidad con lo informado y propuesto por la Contaduría General, se aprueban las cuentas de la Administracion de la Casa de Moneda correspondientes al año de 1849—En su consecuencia vuelva á la Contaduría, y comuníquese esta resolucion á la Junta de Administracion de la Casa de Moneda—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

A.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Estado que manifiesta las entradas, salidas y existencias de los capitales que ha girado la Casa de Moneda en el año de 1849, comprobándose las últimas con los correspondientes balances parciales, conteniendo el presente las cuentas de depósito, y las que tienen relacion con ellas, demostrando en Estado separado (bajo la letra **B**) *las cuentas relativas á emisiones y circulacion de moneda corriente.*

Debe. LA CASA DE MONEDA. *Haber.*

Situacion el dia 1.° de Enero de 1849.

Debe

Folios del L. M.		Metálico.	Moneda corriente.
14	A Depósitos particulares: existencia el 31 de Diciembre de 1848	39,264 3½	2,721,987 4½
12	" Ydem judiciales — idem	20,718 2¼	1,820,598 7½
8	" Utilidades y pérdidas	265 1	1,558,414 7½
11	" Fondo del Extinguido Banco		655,652 7
13	" Fondo del Crédito Público		4,443,196 0½
9	" Cuenta de metálico	17,025 4	
		77,273 2¾	11,199,850 3

Haber

Folios del L. M.		Metálico.	Moneda corriente.
26	Por letras de descuento: existenncia el 31 de Diciembre de 1848	17,253 4½	5,091,442 6½
22	" Yd. por cuenta del extinguido Banco: id.		654,126 5
24	" Yd. — id. — del Crédito Público: id.		2,085,288 5
20	" Yd. en depósito — id.	14,790	224,335 3½
25	" Tesoreria: su existencia		1,395,879 5
23	" Tesoro principal: id.	45,229 6¼	1,000,000
19	" Varios deudores		237,962 4
9	" Cuenta de metálico		330,388 6
18	" Remesas á Europa		180,426
		77,273 2¾	11,199,850 3

Movimiento en 1849.

Debe

		Metálico.	Moneda corr'te.
82	A Depósitos particulares: introducidos	179,433 4¼	12,889,259 2
81	" Yd. judiciales: id	787 5	2,895,607 7¼
80	" Letras de descuento: cobradas	78,474 6¼	21,829,578 0½
71	" Yd. por cuenta del extinguido Banco: id.		3,116,528 4
86	" Yd. — id. del Crédito Público: id		17,357,781 0¼
85	" Yd. en depósito: id.	70,657 0¼	2,737,049 4
77	" Descuentos: por lo que han producido	1,774 1	1,109,026 6½
28	" Gastos generales: por utilidades y pérdidas		232,332 7½
87	" Tesorería: por lo que ha pagado		60,230,654 7
84	" Tesoro principal: id.	262,206 7	1,000,000
8	" Utilidades y pérdidas: por productos	1,774 1	1,105,665 1
19	" Varios deudores: acreditados		8,370
78	" Fondo del extinguido Banco		132,673 7
79	" Fondo del Crédito Público		3,649,920 5½
18	" Remesas á Europa		135,649 7
	Total	595,108 1	128,430,098 3¾
		672,381 3¾	139,629,948 6¾

Haber

		Metálico.	Moneda corr'te.
82	Por depósitos particulares: devueltos	171,067 4	13,910,095 1¼
81	" Yd. judiciales: id	15,780 2	2,027,035 3¾
80	" Letras de descuento: entradas	77,133 2	22,131,214 2½
71	" Yd. por cuenta del extinguido Banco: id		3,245,801 5
86	" Yd. — id. — del Crédito Público: id.		20,578,447 6¼
85	" Yd. en depósito: id.	59,707 4¼	2,650,479 5½
77	" Descuentos: á utilidades y pérdidas	1,774 1	1,109,026 6½
28	" Gastos generales: su importe en el año		232,332 7½
87	" Tesorería: por lo que ha recibido		59,438,307 7¾
84	" Tesoro principal: id	269,645 3¾	
8	" Utilidades y pérdidas: por pagos		367,982 6½
19	" Varios deudores: acrecidos		345,980
78	" Fondo del extinguido banco		1,082 4
79	" Fondo del Crédito Público: por pagos		2,392,311 3¾
	Total	595,108 1	128,430,098 3¾
		672,381 3¾	139,629,948 6¾

Situacion el 31 de Diciembre de 1849.

Debe

		Metálico.	Moneda corriente.
82	A. Depósitos particulares: saldo en este dia	47,630 3¾	1,701,151 5¼
81	" Yd. judiciales — id.	5,725 5¼	2,689,171 3¾
8	" Utilidades y pérdidas	2,039 2	2,296,097 2
78	" Fondo del extinguido Banco		787,244 2
79	" Fondo del Crédito Público		5,700,805 2¼
9	" Cuenta de metálico	17,025 4	
		72,420 7	13,174,469 7¼

Haber

		Metálico.	Moneda corriente.
80	Por letras de descuento: existentes para cobrar	15,912	5,393,079 0½
71	" Yd. por cuenta del extinguido Banco: id.		783,399 6
86	" Yd — id. — de. Crédito Público: id.		5,305,955 3
85	" Yd. en depósito: id.	3,840 4	137,765 5
87	" Tesorería: su existencia		603,532 5¾
84	" Tesoro principal: id. en metálico	52,668 3	
19	" Varios deudores		575,572 4
9	" Cuenta de metálico		330,388 6
18	" Remesas á Europa		44,776 1
		72,420 7	13,174,469 7¼

Contaduría de la Casa de Moneda, Enero 1.° de 1850.

Conforme en su exámen=*B. de Escalada=Miguel Ambrosio Gutierrez=Manuel Regueyra=Laureano Rufino=Juan de Victorica—*

B.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO que manifiesta el movimiento ocurrido en el año de 1849, en diversas cuentas que no tienen conexion alguna con las contenidas en el estado letra **A**, *por las que se demuestra las emisiones en moneda circulante, la deuda del Exmo. Gobierno, las renovaciones y quemas de billetes, así como la entrada y salida de acciones del extinguido Banco, de Fondos Públicos y Billetes de Tesoreria que recibe el Establecimiento en depósito.*

Debe. LA CASA DE MONEDA. *Haber.*

Situacion el dia 1.° de Enero de 1849.

Debe

Folios del L. M.		Cobre.	Moneda corriente.
2—3	A Emisiones	868,001 6½	105,558,540
10	» Billetes de renovacion		17,524,000
4	» Acciones del extinguido Banco, en depósito		108,800
6	» Fondos Públicos — id.		54,265
5	» Billetes de Tesorería — id.		37,500
7	» Emision Eventual		3,605,854
		868,001 6½	126,888,959

Haber

Folios del L. M.		Cobre.	Moneda corriente.
15—16	Por el Superior Gobierno	868,001 6½	105,558,540
17	» Pérdida reconocida por la Ley		3,605,854
23	» Tesoro Principal: su existencia		17,724,565
		868,001 6½	126,888,959

MOVIMIENTO EN 1849.

Debe

		Moneda corriente.		
84	A Tesoro Principal	35,623,765		
60	» Billetes de Renovacion: por habilitados	38,512,500		
88	» Oficina de Cambio	33,778,500		107,914,765
			868,001 6½	234,803,724

Haber

		Moneda corriente.		
84	Por Tesoro Principal	44,112,500		
60	» Billetes de Renovacion: por quemados	28,178,500		
88	» Oficina de Cambio	35,573,500		107,914,765
6	» Fondos públicos en depósito	33,265		
5	» Billetes de Tesorería id	17,000		
			868,001 6½	234,803,724

Situacion el 31 de Diciembre de 1849.

Debe

		Cobre.	Moneda corriente.
2—3	A Emisiones	868,001 6½	105,558,540
60	» Billetes de renovacion		27,858,000
4	» Acciones del Extinguido Banco, en depósito		108,800
6	» Fondos Públicos — id.		21,000
5	» Billetes de Tesorería — id.		20,500
7	» Emision Eventual		3,605,854
		868,001 6½	137,172,694

Haber

		Cobre.	Moneda corriente.
15—16	Por el Superior Gobierno	868,001 6½	105,558,540
17	» Pérdida reconocida por la Ley		3,605,854
84	» Tesoro Principal: su existencia		26,213,300
88	» Oficina de Cambio		1,795,000
		868,001 6½	137,172,694

Conforme en su exámen. Contaduría de la Casa de Moneda, Enero 1.° de 1850.

B. de Esealada—Miguel Ambrosio Gutierrez—Manuel Regueyra—Laureano Rufino—Juan de Victorica—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 26 de Abril de 1850.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 25		11,750,685 3	98 ½	4,087,523 7	1,986	208,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		123,505 4	" "	242,194 3				
Letras cobradas		402,140 2						
		12,276,331 1	98 ½	4,329,718 2	1,986	208,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras cobradas		" " "	" "	402,140 2				
A D. Estevan Adrogué.								
Por artículos de monturas	16,826							
Por idem idem	25							
Por idem idem	25							
Por idem municiones	350							
Por útiles de cuartel	3,668							
Por jabon	91							
Por pipas y baldes	3,540							
Por clavos	358							
Por guarniciones de carros	6,738							
Por unto sin sal	150							
	31,771	8 2	" "	31,762 6				
A Da. Rafaela Madera.								
Por auxilio de ganado para el consumo de las fuerzas federales	10,340							
	8,850							
	7,700							
	2,324							
	2,100							
	960							
	32,274	15 3	" "	32,258 5				
A la Testamentaría de D. Lázaro Rojas, por igual suma que este finado prestó al Estado sin interés ni garantía		500						
Al maestro mayor D. Rafael Tudurí y 52 carpinteros y calafates, por jornales en el armamento del Pailebot de guerra hoy Laforest		46,160						
Al mismo y 41 carpinteros y calafates, por igual trabajo en el Bergantin de guerra hoy Porteño		34,230						
A D. Agustin Piaggio, por flete de ballenera		330						
A D. José María Castro, por alquiler de carruages		500						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado		3,000						
A D. Angel Noguerol, por maderas		5	" "	1,200				
Existencia		12,191,582 4	98 ½	3,863,356 5	1,986	208,100	4,385,600	1,596,913 7¼
		12,276,331 1	98 ½	4,329,718 2	1,986	208,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 26 de Abril de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
Exist'a. de ayer — De comisos y depósito		3,608 2		
Exist'a. de ayer — Del Es'do	53,523 5			
Entrada	100,379 5	" "	242,194 3	
Salida	1,635 1			
Puerto	1,044 4			
Contribucion	20,446 2			
	177,029 1	3,608 2	242,194 3	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
A la Tesorería General	123,505 4	" "	242,194 3	
Existencia	53,523 5	3,608 2		
	177,029 1	3,608 2	242,194 3	

Buenos Ayres, Abril 26 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto en dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Relámpago, de 25 toneladas, patron F. Facio, de la Victoria el 18, con 200 fanegas carbon; á Risso.

Goleta n. Flor de Roma, de 20 tns., p. M. Modiña, de la Concepcion del Uruguay el 10, con 725 cueros vacunos secos, 2 atados cerda, 21 bultos lana, 1 chigua cerda, 4 id. sebo, 1 barrica id.; á M. Maza.

Bergantin Goleta n. San Martin, de 80 tns., p. M. Vasallo, de Gualeguaychú el 11, con 1,111 cueros vacunos salados, 1,461 id. id. secos, 60 arrobas cerda, 405 id. lana, 6 carretadas leña; á Mancilla.

Goleta n. María Luisa, de 30 tns., p. F. Basalo, de Gualeguaychú el 18, con 846 cueros vacunos secos, 31 carretadas leña; á Mancilla.

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. J. Cordero, de Santa Fé el 12, con 314 fanegas carbon, 18 umbrales, 30 rayos; al patron.

Goleta n. Enrique, de 48 tns., p. J. Sifredi, de San Nicolas el 20, con 1,623 cueros vacunos secos, 50 fardos lana; á Soriano.

Pailebot correntino Concepcion, de 30 tns., p. P. Alegria, de Corrientes el 15, con 130,000 naranjas; al patron.

Ballenera n. San Martin, de 6 tns., p. B. Tur, del Monte el 17, con 18 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Dolores, de 14 tns., p. Pasano, del Carmelo el 19, con 24 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. B. Lombardo, de Santa Fé el 17, con 252 fanegas carbon, 8 id. maiz; al patron.

Balandra n. Leonor, de 10 tns., p. F. Rey, del Monte el 9, con 30 carretadas leña; al patron.

Chalana correntina Flor del Agua, de 7 tns., p. J. Pereyra, del Carmelo el 23, con 316 cueros de potro salados, 9 y media pipas grasa, 100 estacones; al patron.

Goleta n. Teresita, de 20 tns., p. J. Calvo, del Monte el 22, con 40 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Entre Riana, de 15 tns., p. J. Sanguinetti, de San Salvador el 21, con 15 barricas sebo, 7 chiguas cerda, 100 postes, 100 id, 50 estacones; á Villarrosa.

Goleta sarda Ninfa del Plata, de 122 tns., capitan J. Barboro, del Buceo ayer, con 85 barricas azucar, 93 cajones arenques, 58 cuñetes salmon; á B. Viale—á Carbonell, 23 onzas de oro—al capitan, 50 onzas de oro—23 pasageros.

Bergantin ingles Susan, de 183 tns., cpn. Robert Law, de Cádiz el 25 de Febrero; á Briscoe y Ca—á los mismos, 492 cahices sal.

Son nacionales 14—Extrangeros 2—Total 16

Buenos Ayres, Abril 25 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Esperanza, de 12 toneladas, patron Simon Ré, para Gualeguaychú, con 2 pipas caña, 4 idem vino, 4 cajones azucar, 10 bordalesas vino, 10 cajones aceite, 20 damajuanas caña, 5 cajones ginebra, 2 cajones efectos, 20 bolsas arroz, 2 cuarterolas vino; por José M. Rughi.

Pailebot n. Jóven Sebastian, de 10 tns., p. Fernando Billa, para el Monte, en lastre; por José M. Rughi.

Pailebot n. Carolina, de 18 tns., p. Domingo Cruz, para el Monte, en lastre; por Ocampo y Risso.

Pailebot n. Santa Rosa, de 25 tns., p. José Laguna, para el Paraná, en lastre; por Estevan Rams.

Goleta n. Magdalena, de 80 tns., p. Pascual Merlo, para Corrientes, con 300 barricas harina; por el patron.

Balandra n. Bola, de 15 tns., p. Ramon Fernandez, para Gualeguaychú, en lastre; por José M. Rughi.

Pailebot n. Yndustria, de 20 tns., p. Antonio Gonzalez, para el Paraná, en lastre; por José M. Rughi.

Goleta n. Jóven Faustita, de 25 tns., p. Gerónimo Oneto, para el Uruguay, con 11 carradas barras de fierro; por el patron.

Bergantin Goleta n. Mariana y Rosa, de 130 tns., p. Nicolas Martin, para la Concordia, con 30 pipas vacias; por D. Gandulfo.

Goleta n. Adelaida, de 50 tns., p. Francisco Colombino, para la Concepcion del Uruguay, en lastre; por José M. Rughi.

Balandra n. Virgen del Cármen, de 15 tns., p. José Luquesi, para San Pedro, con 7 pipas vino, 20 tercios yerba, 5 barricas azucar, 30 bolsas harina, 10 rollos tabaco; por Balaija.

Lancha n. Bartolina, de 4 tns., p. Andres Bale, para Gualeguay, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot santafecino Gloriosa Ytalia, de 11 tns., p. Pedro Carpena, para Gualeguaychú, en lastre; por Balaija.

Goleta n. Amelia, de 30 tns., p. Angel Brugo, para Corrientes, con 2 cajones efectos; por D. Gandulfo.

Balandra n. Santa Maria, de 20 tns., p. Antonio Bruneto, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Goleta entreriana Monte Alegre, de 28 tns., p. Francisco Pinchilotte, para Gualeguay, con 1,500 pies tabla, 100 ollas de fierro, 1 cajoncito hilo, 1 idem sombreros, 12 idem vino, 2 farditos géneros; por el patron.

Bergantin brasilero Belisario, de 232 tns., capitan Manuel da Sousa Santos, para Parnaguá, en lastre; por Marquez de Sousa.

Bergantin sardo Hidra, de 139 tns., cap. Juan Bautista Antola, para Génova, con 4,051 cueros vacunos salados, 2 fardos lana, 15,300 astas, 437 cueros de potro salados, 2,223 idem idem secos, 49 cueros vacunos secos; por Jacinto Caprile.

Bergantin Goleta de guerra brasilero Eolo, comandante Alvin; para Montevideo.

Son nacionales 16—Extrangeros 3—Total 19

Buenos Ayres, Abril 25 de 1850—

Pedro Ximeno.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.